

AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ

FECHA INICIACIÓN

| 24 | 05 | 2012 |
|-----|-----|------|
| DIA | MES | AÑO |

FECHA FINALIZACIÓN

| 24 | 05 | 2012 |
|-----|-----|------|
| DIA | MES | AÑO |

| SALA DE DECISIÓN | N° 002 | DISTRITO JUDICIAL | MEDELLÍN |
|--|-------------|-------------------|------------------|
| NOMBRE DEL MAGISTRADO | RUBÉN DARÍO | PINILLA | COGOLLO |
| - Marie - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 1971 - 19 | NOMBRES | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |

| 100 | | | | 18.5 | | D) [(c | OU | VII.GO | DIDE | TIN | EST | (C):(e) | TON. | (6 | (FI) | | | | | |
|-------------|---|---|------------------|------|------|--------|----|--------|-------|--------|-----|---------|------|----|------|---|----|-------|------|---|
| 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 2 | 5 | 3 | 2 | 0 | 0 | 6 | 8 | 2 | 6 | 1 | 1 |
| Dpt (DAI | | N | lunicip (DANE | | Enti | idad | | Unida | d Rec | eptora | 3 | | А | ño | | | Со | nsecu | tivo | |

| | | | r. | | | | 2. NUMERO INTERNO (NI) | |
|------|---|-----|-------|-----|------|-------|------------------------|--|
| | | | | | | | | |
| 24.5 | A | lño | W2.67 | Con | secu | utivo | | |

| | 3. POSTULADO | | | | | 斯勒 | |
|------------------------------|----------------------------|-----|----|------|------|-----------|----|
| CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | Sex | (0 | Dete | nido | Asistió | |
| CC. 8.011.963 expedida en | | F | М | SI | NO | SI | NC |
| Amalfi Antioquia. | JESÚS IGNACIO ROLDÁN PÉREZ | | X | Х | | X | |

| 4. TIPO DE AUDIENCIAS | | |
|---|-------------------------|--------------------------|
| NOMBRE AUDIENCIA | HORA INIC. (militar) | HORA FINAL. (militar) |
| AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS | 09:18:20 | 15:48:18 |

5. DELITO (S)

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS.

| | 6 INTERVINIENTES | progression of the second |
|----------------------------------|--|---------------------------|
| CALIDAD PARTICIPANTE | NOMBRE Y APELLIDOS | DIRECCIÓN Y TELÉFONO |
| FISCAL 13 UNJYP | LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA | 7865003 |
| DEFENSOR | GERMÁN GUILLERMO NAVARRETE RIVEROS | 3103222907 |
| PROCURADOR JUDICIAL | NO ASISTIÓ | |
| REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS | | |
| REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS | JESÚS ANTONIO GRACIANO GÓMEZ, NO ASISTIÓ | 2513154 - 3112628656 |
| REPRESENTANTE DE VICTIMAS | LUIS BLANCO BLANCO, NO ASISTIÓ | |
| REPRESENTANTE DE VICTIMAS | WILSON MESA CASAS (en sustitución de la doctora EDITH JULIETH ÁLVAREZ SUAZA) | 3002716069 - 2622856 |

| | VÍCTIMAS | |
|--|--------------------|----------------------|
| The state of the s | NOMBRE Y APELLIDOS | DIRECCIÓN Y TELÉFONO |
| | | |
| | | |

7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA: Hora de inicio: 09:18:20

00:00 Se inicia la audiencia.

14:00. Solicita la Sala la carpeta con la información de Fidel Castaño.



- **15:25.** La Sala le inquiere a la Fiscalía por la respuesta del Ministerio del Interior con respecto a la desmovilización del grupo Casa Castaño.
- **18:16.** Se recibe carpeta marcada como audiencia de control de legalidad de cargos 22 23 de mayo, con los temas de muerte a revolucionarios del Nordeste, desmovilización EPL y autodefensas de Fidel Castaño, factores que generaron su creación, zonas geográficas donde opero Casa Castaño. Contiene 2 CD con los mismos rótulos.
- 21:00. Desarrollo y evolución del grupo Casa Castaño. Expansión de las autodefensas y surgimiento de las ACCU.
- **22:49.** Videoclip de la versión de Vicente Castaño Gil quien se refiere al proceso de expansión de las ACCU. Antecedentes inmediatos y proceso de conformación. Zonas en las que operó como Necoclí y Arboletes en Antioquia. Frente Urabá Chocoano.
- **36:20.** La Sala manifiesta su inquietud por al documento escrito de Vicente Castaño sobre las AUC, que presenta la Fiscalía, ya que se encuentra al parecer en fotocopia. El postulado le aclara que este documento es de una USB y que tiene en su poder. La Sala lo insta a entregarla pues hace parte del proceso, al deber de decir la verdad y al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.
- **43:30.** La Sala recibe de la Fiscalía 1 carpeta marcada como contexto de los crímenes Casa Castaño 1.1 origen y desarrollo, con 20 folios.
- **47:50.** El postulado reitera su preocupación y agrega que entregará mayor información una vez obtenga mayores garantías de seguridad. La Sala le aclara que ella busca todos los mecanismos de seguridad hasta donde sus facultades se lo permitan, tanto para las víctimas y los testigos, como para los postulados. Le solicita comunicar cualquier situación de peligro.
- **51:29.** La Sala recuerda a la Fiscalía las normas contenidas en los artículos 56 y 57 de la ley 975 de 2005, indicándole la adopción de estas normas en aras de disponer las medidas para la protección de las personas que se encuentran en riesgo.
- **54:05.** Retoma la Fiscalía, se refiriere al proceso expansivo de las autodefensas en la región de Urabá, lee los extractos del texto escrito por Carlos Castaño titulado Mi Confesión, primeros grupos, origen de los comandos populares, estructuras y líderes. Presenta segmentos de las versiones de Jesús Ignacio Roldán y de Ramón Emilio García, sobe este tópico.
- 1:28:07. Se decreta receso.

Hora de finalización: 10:36:00 seg.

SESIÓN SEGUNDA: Hora de inicio:11:06:20 seg.

Se reanuda la audiencia.

- **01:20.** Continúa la Fiscalía con la entrevista de Mauricio Roldán, sobre el grupo "La 35" y grupo del oriente. Explica la situación Jurídica de éste, desmovilizado del Bloque Minero.
- 09:40. Se aclara que alias "Lucas", mencionado en la anterior entrevista, se llama Jacinto Alberto Toro Toro.
- **15:20.** La Fiscalía presenta la estructura de las ACCU, por frentes en las diferentes regiones de Antioquia. Videoclips de las versiones de Hebert Veloza, rendida el 29 de octubre de 2007, y Fredy Rendón Herrera, como fuente de esta información.
- **39:00.** Clip de la versión de Hebert Veloza quien se refiere a los grupos de Frontino y la Ceja. Comandante de este frente en estas regiones.
- **46:20.** Por solicitud de la Sala, Jesús Ignacio Roldán informa que Darío Moreno fue uno de los ganaderos que solicito apoyo del grupo de los Castaño, así como Héctor Restrepo alias "perra loca".
- 54:24. Se decreta receso.

Hora de finalización: 12:01:21 seg.

SESIÓN TERCERA:

Hora de inicio:14:00:10 seg

Se reanuda la audiencia.

01:20. Frente Suroeste Antioqueño.

03:11. Vídeoclip de la versión de Henry de Jesús Valderrama Higuita, sobre El Jefe financiero y político de este grupo. Nombres de los comandantes de escuadras que operaban en esta región. Forma en la cual se dividían las zonas. Transmisión del mando.



- **32:45. Frente Nordeste Antioqueño**, comandado por Luis Alberto Villegas. Municipios en los cuales se expandió. Frente Anorí a mando de Luis Fernando Jaramillo. Frente Oriente Antioqueño, comandado por Ricardo López Lora. Segmentos de la versión de alias "el marrano", como fuente de esta información, así como sobre la finca la 35, Fecha de su ingreso a las autodefensas y fecha en la cual llego al oriente Antioqueño. Indica la Fiscalía que los anteriores frentes formaron luego los bloques Bananeros, Noroccidente, Mineros.
- 44:40. Nombres de los desmovilizados que conformaron los Bloques de Casa Castaño.
- **51:16.** La Fiscalía explica la situación jurídica de los postulados Orman Pérez Gómez, Luis Omar Marín Londoño y Jesús Emiro Pereira Rivera a quienes se les formularán cargos para el mes de agosto de 2012.
- **52:45.** La Sala pregunta porque éstos postulados se apartaron de los bloques de los cuales se desmovilizaron, solicita justificación de esto.
- **54:52.** La Sala resalta la existencia de un patrón de conformación y expansión de los grupos paramilitares, razón por la cual le solicita a la Fiscalía establecer con cada uno de estos bloques la información de las personas que auspiciaron y solicitaron el apoyo de los grupos paramilitares en su proceso de expansión. Esta información se podrá solicitar a los funcionarios de la fiscalia que documentan los diferentes bloques.

Forma y proceso de expansión del grupo armado:

- 1:2014. Expansión del Bloque Norte: Estructura de este bloque a mando de Salvatore Mancuso. Transmisión de las comandancias. Estructura para el año de 1996. Zonas de operación y comandantes en ellas. Estructura para el segundo semestre de 1996. Comandantes para el año de 1997. Grupo de alias "Cadena y Javier Piedrahita. Estrategia de conformación del Bloque Norte. Estructura para los años de 1998 y 1999. Estructura para los años de 2001 y 2002. Para el año de 2003.
- 1:33:00. Entrega la Fiscalía 1 CD con relación a la muerte de Fidel Cataño.
- 1:38:10. El defensor del postulado Jesús Ignacio Roldan lee la solicitud de éste para que su sobrino se desplace a San Pedro de Urabá y colabore con la ubicación de fosas comunes en dicha zona. La Sala expedirá una certificación para este fin.
- 1:43:20. El postulado Roldan Pérez entrega a la Fiscalía la USB en la que se encuentra información de Vicente Castaño, la Fiscalía lee su capacidad de almacenamiento y los nombres de sus carpetas principales.
- 1:57:20. Para la próxima audiencia, la Fiscalía deberá rendir un informe a la Sala de la autenticidad de la USB y de la información que allí reposa.
- 1:58:44. Se suspende la audiencia.

Hora de finalización: 15:48:18 seg.



8. OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, DECISIONES Y EVIDENCIAS

LA SALA ORDENA A LA FISCALÍA LO SIGUIENTE:

- 1.Presentar la respuesta del Ministerio del Interior con respecto a la desmovilización del grupo Casa Castaño
- 2. Justificar por qué los postulados Orman Pérez Gómez, Luis Omar Marín Londoño y Jesús Emiro Pereira Rivera se apartaron de los bloques de los cuales se desmovilizaron.
- 3. Establecer con cada uno de estos bloques bloques Bananeros, Noroccidente, Mineros- la información de las personas que auspiciaron y solicitaron el apoyo de los grupos paramilitares en su proceso de expansión. Deberá solicitar esta información a los funcionarios de la Fiscalía que documentan los diferentes bloques.
- 4. Rendir un informe a la Sala de la autenticidad de la USB entregada en esta audiencia por el postulado Jesús Ignacio Roldán y de la información que allí reposa.
- 6. Adoptar las normas contenidas en los artículos 56 y 57 de la ley 975 de 2005, para la protección de las personas que se encuentran en riesgo.

Recibidos:

Se recibe carpeta marcada como audiencia de control de legalidad de cargos 22 – 23 de mayo con los temas de muerte a revolucionarios del Nordeste, desmovilización EPL y autodefensas de Fidel Castaño, factores que generaron su creación, zonas geográficas donde opero Casa Castaño, la cual contiene 2 CD, con los mismos rótulos.

La Sala recibe de la Fiscalía 1 carpeta marcada como contexto de los crímenes Casa Castaño 1.1 origen y desarrollo, desarrollo del grupo armado, con 20 folios.

Recibe la Sala sobre de manila marcado como audiencia de control de legalidad de cargos, reglas de protocolo II acto de creación tema: muerte de Fidel Castaño Gil fecha 23 – 05 -2012 el cual contiene un CD.

El postulado Roldan Pérez entrega a la Fiscalía la USB en la cual se encuentra información de Vicente Castaño, la Fiscalía lee su capacidad y los nombres de sus carpetas principales.

Se recibe solicitud del postulado Roldan Pérez para que la Sala certifique a su sobrino Luis Alfonso Baena Roldan el cual colaborará con la ubicación de fosas en San Pedro de Urabá.

| 4859565 | NAME OF | Graduati | CHARLES TO STREET | DIGIT A | V905260133 | artemited. |
|---------|---------|----------|-------------------|---------|------------|------------|
| 9. | 10 | _f el | | 10 | 1, 85 | |
| | -4 | | _ | | 4.4.88 | 湖線制度 |

| RECURSO | QUIEN INTERPUSO |
|---------|-----------------|
| | |
| | |

RUBÉN PARÍO PINILLA COGOLLO

Magistrado